

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 JUN. 2015

DECRETO N° 1876 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 11 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **GABRIELA BEATRIZ FIERRO NOVA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 11 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **GABRIELA BEATRIZ FIERRO NOVA**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Luna Sol
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 19 de marzo de 1992
FUNCION : Asistente de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 11 de junio de 2015
HASTA : 28 de febrero de 2016
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$315.132.-**
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

JMAB/EMR/IBT/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.